



RESOLUCION No. 0349-AD-82

Lima, 13 de JULIO de 1982

Visto los oficios N° 185 y 189 de la FEDERACION PERUANA DE LUCHA AMATEUR, solicitando autorización para que su Delegación Nacional Participe en el VII Campeonato Panamericano-Juvenil de Lucha que se realizará en Cali-Colombia del 14-de julio de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1982 se ha derogado los Decretos Leyes N°s 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135º Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Lucha Amateur, para que su Delegación Nacional la represente en el VII Campeonato Panamericano Juvenil de Lucha que se realizará en Cali-Colombia del 14-al 21 de julio de 1982.

Artículo Segundo.- La Delegación Nacional de Lucha Ama -





RESOLUCION No. 0349-AD-82

Lima, 13 de JULIO de 1982

..//

teur, estará integrada por las siguientes personas;

Delegado : Gastón Cajina Barrera
Entrenador : Oscar Cervantes Vidal
Deportistas : John Trujillano Apolinario
Gonzalo Koo Yagui
Ivan Valladares Massa
José Inagaki Mendoza
Pedro Murillo Villar.

Artículo Tercero.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la partida 04.11 del Sub-Programa 1362.0.01 de la Federación Peruana de Lucha Amateur.

Regístrese y comuníquese;



[Firma]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM/DINAD/glm.
MMB.